



Ciudad de México a 14 de enero de 2019.

**CC. OFICIALES MAYORES Y TITULARES DE LAS
UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LAS DEPENDENCIAS Y EQUIVALENTES DE LAS
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
Y EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO
P R E S E N T E S**

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3, 6, 23 y 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 22 del Reglamento de la LFPRH, y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con base en los numerales 26, 27 y 28 de los "Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, elaboración y autorización de sus calendarios de presupuesto, carga de los calendarios de los anexos transversales, actualizaciones de las matrices de indicadores para resultados y modificaciones de sus metas" (Lineamientos), emitidos mediante Oficio número 307-A.-4858 de fecha 31 de diciembre de 2018, esta Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) emite la:

**Comunicación Oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y
Calendarios para el ejercicio fiscal de 2019**

1. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23, cuarto párrafo y 44 primer párrafo de la LFPRH se comunica la distribución del presupuesto aprobado y los calendarios de presupuesto autorizados para el ejercicio fiscal de 2019 de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal así como de las Empresas Productivas del Estado, conforme a los anexos siguientes:

- a) Gasto neto total en clasificación administrativa;
- b) Calendario del gasto neto total en clasificación administrativa;
- c) Distribución del gasto por unidad responsable y al nivel de desagregación de capítulo y concepto de gasto;
- d) Calendario mensual de presupuesto autorizado por unidad responsable (ramos), y



Oficio No. 307-A-0076

- e) Calendario mensual de presupuesto autorizado por unidad responsable (Empresas Productivas del Estado y entidades de control directo).

2. Las dependencias y las entidades de control directo, en términos de lo previsto en los artículos 23, cuarto párrafo y 44, segundo párrafo, de la LFPRH, deberán comunicar la distribución de sus presupuestos aprobados y los calendarios de presupuesto correspondientes a sus respectivas unidades responsables, así como, en el caso específico de los calendarios de presupuesto, publicarlos en el Diario Oficial de la Federación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la emisión del presente oficio circular. Para efectos de la publicación se deberá respetar la distribución de los calendarios de presupuesto autorizados que se reflejan en los anexos referidos en el presente oficio.

3. La totalidad de los reportes del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 estarán disponibles en días próximos en el portal de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la dirección electrónica siguiente:

<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019>

Estos reportes reflejan la distribución administrativa, funcional programática y económica del gasto, desagregada por dependencia y entidad, función, subfunción, actividad institucional, programa presupuestario y unidad responsable.

4. Los analíticos de claves del presupuesto aprobado calendarizado 2019 pueden ser consultados y descargados a través del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) ciclo 2019.

5. En cumplimiento al mecanismo de comunicación de los calendarios de presupuesto de las entidades de control indirecto a que se refiere el numeral 28 de los Lineamientos, estos se encuentran disponibles para su consulta y descarga en el PIPP 2019.




Oficio No. 307-A.- 0076

6. El presente oficio, incluidos sus anexos, se comunica oficialmente a través del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ubicado en la dirección electrónica siguiente:

<https://comunicacionpef.hacienda.gob.mx>

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR**


VICTOR M. MOJICA VILCHIS

C.C.P.- PORFIRIO ALEJANDRO MUÑOZ LEDO Y LAZO DE LA VEGA.- Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.- PRESENTE.
ALFONSO RAMÍREZ CUELLAR.- Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.- PRESENTE.
VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA.- Subsecretaría de Egresos.- PRESENTE.
RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ.- Oficial Mayor.- PRESENTE.
GALIA BORJA GÓMEZ.- Tesorera de la Federación.- PRESENTE.
Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño.- PRESENTE.
JORGE NUÑO LARA.- Titular de la Unidad de Inversiones.- PRESENTE.
MARÍA TERESA CASTRO CORRO.- Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.- PRESENTE.
CÉSAR JAVIER CAMPA CAMPOS.- Director General de Programación y Presupuesto "A".- PRESENTE.
Dirección General de Programación y Presupuesto "B".- PRESENTE.
ROBERTO CARLOS BLUM CASSEREAU.- Director General Jurídico de Egresos.- PRESENTE.
ELSA REBOLLAR PLATA.- Directora General Adjunta de Programación e Integración Presupuestaria de la UPCP.- PRESENTE.

VMMV/ERP

16-OCT-19

Lic. Evelyn Sánchez
16/oct/2019**DIRECCIÓN DE DESARROLLO**
Subdirección de Presupuesto de Obras y Permisos Ambientales

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019

SPOPA/RPH/481/2019

C.P. Esau Beltran Medina.
Gerente de Recursos Materiales
Presente

Hago referencia al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional mixta No. En Compranet **IA-021W3N003-E144-2019**, relativo **"ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA "EVALUACIÓN EX POST DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PROGRAMA DE OBRAS DEL CIP LORETO"**. Conforme a la revisión y evaluación de las cuatro propuestas presentadas por las empresas; G.I. MOEN S. DE R.L. DE C.V., ESTUDIOS Y PROYECTOS MULTIDICIPLINARIOS VECTOR, S.A. DE C.V., TECTÓNICA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y NETWORK TRANSPORTATION SYSTEMS STUDIES, S.A. DE C.V. y cuyo acto de fallo se realizó el pasado 07 de octubre, donde se determinó declarar desierto el procedimiento debido a que las empresas antes mencionadas, presentaron propuestas técnicas y económicas que no cumplieron con los alcances establecidos en la convocatoria.

Por lo anterior, se solicitó mediante correo electrónico a las empresas; ULUA CONSULTING, S.C.; TRANSCONSULT S.A. DE C.V.; JYREH INGENIEROS CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.; ADOPRA CONSULTORES, S.C.; CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C, presentaran una propuesta técnica y económica tomando a consideración los respectivos alcances. Asimismo, se procedió a la revisión técnica y económica de las propuestas, observando que la empresa **ADOPRA CONSULTORES, S.C.** cumplía con todos los requisitos señalados en el procedimiento en comento.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que la empresa antes citada estuvo de acuerdo con lo solicitado y presentó su proposición, misma que cumple con lo solicitado en la Convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas nacional mixta con No. En Compranet IA-021W3N003-E144-2019.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
Subdirección de Presupuesto de Obras y Permisos Ambientales

Al respecto se adjunta al presente el dictamen de la evaluación técnica y económica de las propuestas enviadas, así como la requisición de compra, misma que ampara la suficiencia presupuestal:

No. De REQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO CON IVA
30006930	Evaluación ex post CIP Loreto.	\$ 2,400,000.00

Sobre el particular, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, se lleve a cabo la Adjudicación Directa de los servicios antes descritos, a la empresa **ADOPRA CONSULTORES S.C.** de conformidad con lo establecido en el artículo 43, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR



RICARDO PILLE HERNÁNDEZ

c.c.p.

L.P.T. Laura Nohemí Muñoz Benítez. - Directora de Desarrollo.
Lic. Angel Álvarez Hernandez. - Gerente de Coordinación Presupuestal.